



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 273 – 2019/MPSR-J/A.

Juliaca, 29 de mayo del 2019

VISTO:

La Carta N° 029-2019-MPSR-J/GEFC de renuncia presentada por el Abg. Justo Yonel Salas Nalvarte y la disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2019 MPSR-J/A, de fecha 01 de enero del 2019 se designó al Abogado Justo Yonel Salas Nalvarte, en el cargo de Gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca;

Que, mediante Carta N° 029-2019-MPSR-J/GEFC de renuncia presentado por Abogado Justo Yonel Salas Nalvarte, al cargo de Gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; por lo que, en consecuencia, debe procederse a dar por concluida su designación y procederse a designar a un nuevo funcionario en dicha responsabilidad;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 17) del Art. 20° de la norma en referencia, es atribución del Titular del Pliego designar a los funcionarios de confianza, entendiéndose para el presente caso de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca;

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia presentada por el **Abg. Justo Yonel Salas Nalvarte**, al cargo de **Gerente de Fiscalización y Control** de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca.

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 31 de mayo del 2019 la designación del **Abg. Justo Yonel Salas Nalvarte**, al cargo de **Gerente de Fiscalización y Control** de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; en consecuencia, dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 012-2019 MPSR-J/A, de fecha 01 de enero del 2019.

Artículo 3°.- DESIGNAR a partir del 01 de junio del 2019 al **abogado RENE LIPA CHURA**, el cargo de **GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL** de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, acción que cumplirá hasta que el Titular del Pliego lo disponga.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, la presente Resolución a las áreas correspondientes de la corporación municipal, con la finalidad de que tomen las acciones necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abg. Victor Alex Hinojosa Medina
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Mg. David Suecahwa Yucra
ALCALDE